

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad -

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales y Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de Octubre 13 de 1992 presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

1. He revisado el Balance General de la Compañía SULTANSA S.A., al 31 de Diciembre del 2017; así como su respectivo Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.
2. La revisión se efectuó mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 231 de la Ley de Compañías.
3. He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.
4. En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero, la verificación de los controles contables entre otros aspectos se incluyó:
 - Los sistemas de autorización y aprobación.
 - Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.
5. En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

En mi opinión la situación financiera al 31 de Diciembre de 2017 muestra cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y aplicadas consistentemente con las del año anterior.

Atentamente,


CPA. Miguel Angel Fajardo Quimis
COMISARIO